



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

**PROYECTO DE RESOLUCION LA CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que a través de los organismos que correspondan se proceda a la modernización y equipamiento del Aeropuerto General Mosconi con el fin de habilitarlo para vuelos comerciales, encontrándose el mismo en el municipio del mismo nombre, departamento General San Martín, en la Provincia de Salta.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto se origina por el Señor Senador Provincial Manuel Oscar Pailler en el Expediente N° 90-32.232/2023.

El 2 de Noviembre del corriente año se aprueba la Declaración N° 239/23, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales Salta agilicen el trámite del Expte. N° 5-450/23 del Senado de la Nación por el cual se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la modernización y equipamiento del Aeropuerto General Mosconi sito en el municipio del mismo nombre- departamento General San Martín y con el fin de habilitarlo para vuelos comerciales, lo que será para beneficio de todo el norte provincial...”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud de los Señores Senadores Provinciales de Salta en relación a la necesidad de modernizar y equipar el Aeropuerto General Mosconi.

El mencionado Expediente fue presentado por el Señor Senador Nacional Sergio N. Leavy bajo expediente 133-5-S-2021, por el que se solicita “se realicen las gestiones necesarias para modernizar y reacondicionar el Aeropuerto Gral. Mosconi a fin de darle rango internacional, situado en el Municipio de Gral. Mosconi, Departamento de San Martín Provincia de Salta”.

El Proyecto presentado nuevamente bajo Expediente N° 5-450/23 expresa:

“...Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes, arbitre las gestiones necesarias para dotar de mejoras estructurales a la pista, terminal de pasajeros y cargas, necesarias y conducentes para transformar al Aeropuerto General Enrique Mosconi, situado en el Municipio de Gral. Mosconi, Departamento San Martín de la Provincia de Salta, en un aeropuerto de rango internacional, incluyendo el "balizamiento de la pista" y la "construcción de la torre de control" e "instalación de un radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia", -VOR, acrónimo inglés de Very High Frequency Omnidirectional Range-.

El presente pedido se fundamenta en el enorme beneficio para los habitantes del norte salteño, que contando con un aeropuerto renovado representará un avance fundamental en materia de infraestructura de las comunicaciones, turismo y desarrollo económico en una zona provista de numerosos proyectos productivos determinantes para el desarrollo socioeconómico de la Puna Salteña.”

Entre los fundamentos esgrimidos por el Señor Senador Nacional, podemos resaltar:

“... El Aeropuerto General Enrique Mosconi ocupa un predio de 7 4 has y se encuentra a 6 km de la ciudad de General Mosconi y a 17 km de Tartagal, capital del departamento San Martín.

Recibe vuelos sólo algunos días de la semana, principalmente provenientes de la capital provincial. Reinaugurado en 2011, se encuentra bajo la órbita de la Dirección Regional Noroeste dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), inserto en el Sistema Nacional de Aeropuertos.

El Aeropuerto Gral. Enrique Mosconi fue concebido a mediados de siglo XX tras un acuerdo entre el Aero Club Vespucio y la empresa YPF, en aquel tiempo estatal. Llegó a ser receptor de vuelos de Aerolíneas Argentinas, Tapsa Aviación, Aerochaco, Alta y Seal (empresa salteña ya extinta) entre otras. Actualmente, es utilizado por el gobierno provincial para operaciones de las aeronaves oficiales; por una empresa que realiza aeroaplicaciones; por un servicio local de taxi aéreo, y para el traslado de personal perteneciente a empresas de servicios vinculados a la industria petrolífera y del gas.

Este aeropuerto del norte salteño, cuyos códigos o indicadores de aeronavegabilidad TTG/SAST fueron otorgados por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo -!ATA- asociación comercial mundial del sector de las líneas aéreas internacionales donde figuran las compañías aéreas de pasajeros y de carga más importantes del mundo, y la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- organismo especializado de las Naciones Unidas creado en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo, se halla en el extremo norte boreal argentino, topográficamente a 449 msnm en el corazón de la cuenca petrolífera y gasífera de la misma. Tiene una pista asfaltada de 2400 metros por 45 metros con orientación 02/20 y una pequeña terminal de 100 metros cuadrados que requiere un mayor número de obras de arquitectura necesarias para la terminal de pasajeros y pendiente adecuación para el manejo de cargas. Es decir que necesita de todo el equipamiento que demanda un servicio de aeronavegabilidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

En mayo de 2015, el Estado Nacional anunció la asignación de una inversión por más de tres millones de pesos para adquirir un equipo de energía, los cuales eran financiados íntegramente por el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

El ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos), creado por Decreto 375/97 y destinado a promover el desarrollo aeroportuario de la Argentina, anunció en ese momento el llamado a licitación tras recibir la autorización del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación a través de la resolución 633/2015, con la mencionada inversión de 3.328.400 pesos y con el objeto de acompañar el crecimiento año a año en el número de vuelos y pasajeros en todo el país.

Significativamente, entre los considerandos de la resolución se destacaba que "del estudio del estado de situación de las fuentes secundarias de los Aeropuertos del Grupo B del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) surge que la mayoría de ellas presenta un estado avanzado de obsolescencia o están fuera de servicio, su sistema de transferencia es de tipo manual en casi todos los casos, el estado general de las salas reflejan un deterioro importante en sus instalaciones eléctricas y electromecánicas, y la potencia eléctrica existente de los equipos es inferior a la mínima exigida en la normativa vigente."

Así, la adquisición de insumos destinados a actualizar las instalaciones eléctricas y electromagnéticas; renovar las salas de generación eléctrica; y contar con la capacidad de conmutación automática en caso de interrupción del suministro energético de línea, son fundamentales para mejorar la operatividad y por ende la seguridad del aeropuerto, en virtud de lo establecido en las normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Esta iniciativa formaba parte del Plan de Inversiones 2013-2015, que incluía tanto la provisión de equipamiento como a la realización de obras de infraestructura en los aeropuertos pertenecientes al SNA.

Hoy, las mejoras estructurales y operativas requeridas en las instalaciones del Aeropuerto General Enrique Mosconi significan la puesta en valor de la región donde se encuentra.

Por los motivos expuestos, y por considerar que lo aquí requerido se enmarca en una logística aeroportuaria que permitirá nuevas alternativas de inversiones y nuevos mercados, contribuyendo en consecuencia al desarrollo socioeconómico y productivo del Norte Grande Argentino ...”

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

